

SANTA FE

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Sala 1, de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16376265-7 - PODEVILS, MIGUEL IGNACIO c/TRULLI, MARCELO JOSE y Otros s/Cobro pesos laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 3 de agosto de 2022.- Proveyendo los cargos con N° 1.445/22 y 1.446/22: agréguese la copia del certificado de defunción acompañada, donde se acredita el fallecimiento del Martillero Público Hermes Renan Ulla, ocurrido el día 23/11/19. Siendo que a fs. 742 obra un poder que oportunamente el/la causante otorgó al Dr. Nicolás Rogiani -actual y único recurrente en esta 2° instancia-, hágase saber al mismo; quien deberá continuar con las gestiones en estos autos (art. 47 C.P.C.C., párr. 20). En consecuencia, a la solicitud de términos solicitada: no ha lugar. Cítese a los herederos del/de la nombrado/a para que comparezca/n a tomar intervención en la presente causa, por el término de ley. A tal fin, publíquese edicto por tres veces (art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimientos de que, en caso de incomparencia, vencido el plazo el quinto día hábil de la última publicación, se los declarará rebeldes, se publicarán los edictos pertinentes y, pasarán los autos a Secretaría para el sorteo de un defensor de oficio. Asimismo hágase saber que ésta última designación procederá si, quien/es comparezca/n en estos obrados, no manifestara/n expresamente que lo hace/n como único/s y universal/es heredero/s, debiendo ante la existencia de otros eventuales herederos, denunciar nombres y domicilios reales de los mismos. Se deberá manifestar además, si se promovió proceso sucesorio del/de la causante, identificándolo en tal caso o, si existiese, se presente en estos autos copia certificada de la declaratoria de herederos. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos, según se ordena." "Fdo. Abele, Juez de Cámara (Presidente) - Albera, Secretario".

S/C 491103 Dic. 14 Dic. 16

JUZGADO LABORAL

En autos: DENIS, SERGIO JOSÉ c/GOMEZ, AGUSTÍN y Otros s/Accidente de Trabajo (CUIJ) 21-00510651-3) (Expte. N° 203 - Año 2006), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2022. Agréguese las cédulas acompañadas. De manifiesto la liquidación de capital, intereses y costas practicada por la parte actora, por el término y bajo apercibimientos de ley. No habiendo comparecido los herederos de la codemandada Bogado fíjase fecha el día 19.12.2022 a las 12 horas para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Dr. Diego Romero, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de diciembre de 2022. Dr. Romero, Secretario.

\$ 35 491137 Dic. 14 Dic. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de Tribunal Colegiado de Familia de la 2da. Nominación Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIOS, MARIA ROMINA GUADALUPE c/AGUILERA, RODRIGO NICOLAS y Otros s/Impugnación de maternidad, CUIJ N° 21-10716770-3, se ha dispuesto: "Santa Fe, 02 de Junio de 2022... No habiendo comparecido el Sr. JUAN CARLOS AGUILERA, DNI 22.168.239, pese a la publicación edictal, decláraselo rebelde, notificándose el presente por edictos por no tener domicilio conocido (art. 78 CPCC), a lo que cabe agregar que de no comparecer por su derecho, habrá de nombrársele luego defensor de ausentes (arg. art. 78 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Natalia S. Belavi, Secretario - Rubén Angel Cottet, Juez. Dra. Belavi Natalia, Secretaria.

\$ 90 491097 Dic. 14

Por disposición del Dr. Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza de Tramite en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Santa Fe Sec.1, y del Secretario Dr. Adolfo José María Drewanz, en los autos caratulados: GALLETI, MARIA JOSE c/Sucesores de CARLOS ALBERTO ROSSI s/Filiación Post Mortem, CUIJ N° 21-10743676-3, Año 2.022, se publica el presente edicto a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley los sucesores del Sr. Carlos Alberto Rossi, DNI 10.066.213, con ultimo domicilio en Mendoza 3046 piso 6 Dto. C. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3. Santa Fe, 17 de Agosto de 2022.- Téngase presente. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Citase y emplazase a los demandados a estar a derecho y a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Córrase traslado de la demanda, con copia. Notifíquese por cédula en el domicilio real denunciado en la demanda (fs. 6). Asimismo, publíquense edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67 y 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Drewanz, Secretario.

\$ 45 491007 Dic. 14 Dic. 16

Dentro de los autos caratulados: COLAZO, ELSA ESTHER y Otros c/LENCINA, MARCELO GABRIEL y Otros s/Daños y perjuicios (Y ACUMULADO COLAZO C LENCINA (CUIJ 21-12155599-6) CUIJ (21-11880901-4), tramite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad extracontractual de la 1ra. Nominación de Segunda Secretaría de Santa Fe a cargo del Dr. Esteban G. Masino, Juez y Secretaria de la Dra. Silvina Montagnini, se notifica y se cita a comparecer a la Sra. Carolina Escalante, DNI nro. 46.371.190, atento a la renuncia de la apoderada Dra. Miriam M. González. Por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Santiago E. Furno, Prosecretario. Santa Fe, 07/11/22.

\$ 35 490995 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BUSTAMANTE, MARIA ALEJANDRA Y otros c/QUARTUCCI, CARLOS RAUL y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12157194-0), declárese rebelde a Cuello Diego Héctor, DNI N° 32.219.190. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022 Atento lo solicitado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a Diego Héctor Cuello. Publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. GD Dra. Marcela González, Dr. Esteban Masino; Secretaria, Juez. Santa Fe, 23/11/22.

\$ 135 491330 Dic. 14 Dic. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos caratulados: VALLONE SEBASTIAN RAMON s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02020998-1, que por Resolución Judicial de fecha 17 de octubre de 2022. Autos y Vistos... Resulta... Considerando: Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$319.640,85 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Mabel Cecilia Toniutti y en la suma de \$136.988,93, los correspondientes al abogado del fallido, doctor Miguel Angel Gómez. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra S. Romero (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 30 de noviembre de 2022. Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra S. Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 491004 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MOREYRA, ROSA MARIA s/Quiebra - CUIJ N° 21-02035535-9, se ha ordenado publicar el presente comunicando que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada síndica la CPN Marcela María Alicia Nardelli. La fecha de declaración de quiebra es 04 de Noviembre 2022. Se ha fijado hasta el día 27/12/2022 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido, además, las siguientes fechas: 02/03/2023 para la presentación del informe individual de los créditos, y

28/04/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre -Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022.

S/C 491020 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MOYANO, MATIAS JOEL s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-02036076-0). Se ha dispuesto: Santa Fe, 2/12/22. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MATIAS JOEL MOYANO, D.N.I. 38.898.131 apellido materno Ferreyra, soltero, con domicilio real en Manzana 2, casa 9, B° Alto Verde de la ciudad de Santa Fe y legal en Pasaje Rawson 6214 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 07 de diciembre de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 07 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 23 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 11 de mayo de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 491032 Dic. 14 Dic. 20

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 08 de Noviembre de 2022 y su complementaria de fecha 28 de Noviembre de 2022 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ GISELA VIVIANA s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ 21-02035717-4, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 07 de Febrero de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 23 de Marzo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 09 de Mayo de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) y Dra. Romina Soledad Freyre (Secretario). Santa Fe, 01 de Diciembre de 2022. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 491072 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LAFUENTE, ANGELES IVON s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01966834-4", se dictó la siguiente resolución: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2022. Vistos: Estos caratulados "LAFUENTE, ANGELES IVON s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-01966834-4, de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Angeles Ivón Lafuente, DNI N° 28.931.135, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 491138 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: CEJAS, JOSE NICOLAS s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02036589-4 año 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe, 06 DIC 2022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Nicolás Cejas, DNI N° 33.568.449, con domicilio real en calle Aromos 2534 B° Jorge Newbery de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 3194 of. 14, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 7/12/2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 213/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 17/3/2023 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14/4/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 26/5/2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N2 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 491133 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CORDOBA CARLOS JESUS s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02036899-0 año 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe, 06 DIC 2022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Carlos Jesús Julián Córdoba, DNI N° 22.627.128, con domicilio real en Barrio las Flores 2 Torre 6 02 969 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 3194 of. 14, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07 de Diciembre de 2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 17 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14 de Abril de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 26 de Mayo del 2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 491134 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta nominación, Dr. Gabriel O. Abad, se hace saber que en los autos caratulados: CURA, NORMA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-01996063-0, ha ordenado la clausura del proceso Falencial por Pago Total. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de Noviembre de 2022. Vistos(...) Considerando (...) Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Norma Beatriz Cura, DNI N° 16.629.402, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 29 de Noviembre de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 490999 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta nominación, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que se han iniciado los autos caratulados: RUIZ, JESICA NATALI s/Supresión de apellido paterno, CUIJ 21-02036045-0. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2022. Por iniciada

demanda de supresión del apellido paterno y adhesión del apellido materno, que tramitarán por la vía Sumarísima. Cítese y emplácese al accionado para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer pruebas que hacen al derecho de su parte, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Ministerio Público y a la Dirección General del Registro Civil a fin de que expidan su correspondiente dictamen. Publíquese en el diario oficial (art. 70 CCCN). Téngase presente las pruebas ofrecidas. Audiencia personal con la menor: Cítese a la menor Nalara Lucía Nieto para que comparezca el día 14 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs al Juzgado a fin de ser escuchada. Notifíquese de la misma al Defensor General que por turno corresponda. Recaratulense las presentes actuaciones haciendo saber que el nombre correcto es "RUIZ, JESICA NATALIA s/Supresión Apellido paterno" y no "s/Supresión de nombre" como erróneamente fuera consignado. Notifiquen empleados: Crespi, López Saco y/o Prado. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2022.

\$ 90 491003 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Sandra Silvina Romero, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Claudia Patricia Berrone, Documento de Identidad N2 20.472.635, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ N° 21-01955289-3); BOCCA, JORGE LUIS c/BERRONE, CLAUDIA PATRICIA s/Apremio por cobro de honorarios, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022. Cítese a los herederos y/o sucesores de la Sra. Claudia Patricia Berrone a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley a tales fines publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 33 491060 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de abril de 2022. Vistos: Estos caratulados: LAMY ERCILIA RAQUEL c/ESCHER LUISA MARIA s/Prescripción adquisitiva;(Expte. CUIJ N° 21-01992809-5), tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, venidos a los fines de dictar sentencia: resulta:... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción, ubicado en calle Urquiza entre Javier de la Rosa y Padre Genesio - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de Marcelo Rodríguez y Carina Alderete. II) Imponer las costas a la parte actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 35 491112 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUFFENER, GLADIS y Otros c/GARCIA DE SASIAN, Lidia y Otros s/Usucapión; Expte CUIJ N° 21-01985146-7, se notifica Art. 597 C.P.C.C., por edicto a: José Ignacio, Roberto Basilio, Héctor Horacio y Luis Alberto Sasian -herederos declarados de la codemandada Lydia García de Sasian (f. 231) y/o a sus herederos, conforme lo ordenado en estos autos: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022 Proveyendo cargo N° 11904: Previo a todo, estése a lo proveído infra. Proveyendo cargo N° 11909: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los codemandados José Ignacio, Roberto Basilio, Héctor Horacio y Luis Alberto Sasian -herederos declarados de la codemandada Lydia García de Sasian (f. 231)-, teniéndose por ampliada la demanda respecto de éste último. Publíquense edictos. Fecho, continúe el trámite de las presentes de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 597 del CPCC. Sin perjuicio de ello, ofíciase a la Secretaría Electoral a fin de que informe último domicilio conocido de los nombrados. Asimismo, recábese informe en relación a sus domicilios reales denunciados en el marco del sucesorio oportunamente tramitado por ante la 8va. Nominación. Finalmente, Atento al deceso del codemandado Roberto Basilio Sasian según declaratoria de herederos adjunta a foja 207, se provee: Téngase por ampliada la demanda respecto de su heredera declarada Lydia Emma Thomsen, a quien se citará y emplazará por edictos a publicarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, ofíciase a la Secretaría Electoral para que informe último domicilio conocido de la nombrada. Autorízase a los profesionales intervinientes al diligenciamiento de las medidas ordenadas. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica-Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao-Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. 29 de Noviembre de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 76 491117 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Secretaria 3 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AGUIRRE CESAR ARIEL c/FERREYRA ANGEL PEDRO s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-16246443-1), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 22 de noviembre de 2022. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Ángel Pedro Ferreira (DNI N° 29.566.634), hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 50.000 con más los intereses conforme se determina en el Considerando precedente, desde la fecha de mora y hasta el efectivo pago. 2) Postas a cargo de la parte demandada... Fdo: Dra. María Soledad Prieu Mántaras —Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón - Jueza. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2022. Secretaría. Tamara Nazaret Leone, prosecretaria.

\$ 35 491082 Dic. 14 Dic. 16

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/MENDOZA, LEANDRO RICARDO s/Apremio; (21-01987215-4), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Por presentado, domiciliado y, en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Leandro Ricardo Mendoza. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dr/a. Ana R Alvarez (Juez) - Dr/a. Walter Hrycuk (Secretario/a). Santa Fe, 20 de Octubre de 2022. Dra. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 35 491000 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados GÓMEZ, CRISTIAN RAMÓN c/ACOSTA DE GÓMEZ, PETRONA y otros s/Juicio ordinario de prescripción adquisitiva; (21-23440068-9), se notifica a los co demandados Petrona Acosta, Pablo Eliseo Basilio Gómez, Perpetua Gómez, Loreto Desidero Gómez e Hipólito Gómez, lo siguiente: San Genaro, 21 de septiembre de 2021. Proveyendo escritos cargo 2589 y 2593: Agréguese y téngase presente. Por promovido juicio de Prescripción Adquisitiva contra Patrona Acosta De Gómez; José Ubaldo Gómez; Pablo Eliseo Basilio Gómez; Perpetua Gómez; Loreto Desiderio Gómez; Hipólito Gómez; Evarista Gómez; Genara Elva Gómez; Camila Estefanía Gómez; Norma Gladis Gómez y Marcelino Remigio Gómez y/o quien jurídicamente corresponda. Cíteselos y empláceselos para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral y/o al RENAPER, a los fines de conocer los domicilios de los demandados. Notifíquese al Estado Nacional, a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Genaro a los efectos de que expresen si tienen interés fiscal comprometido. Agréguese a autos la documental que en copia adjunta, y cuyos originales serán requeridos oportunamente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Acompañé informe de estado de dominio actualizado. A lo demás: oportunamente y de corresponder. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. San Genaro, 07 de septiembre de 2022. ... Asimismo, atento constancias de autos y lo expresado por la presentante, los co demandados Petrona Acosta, Pablo Eliseo Basilio Gómez, Perpetua Gómez, Loreto Desidero Gómez e Hipólito Gómez, deberán ser notificados mediante edictos. ... Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Juzgado de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro. A lo 04 días del mes de Noviembre de 2022.

\$ 100 491093 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados BAUZA, ENSO OMAR c/CASTRO, MARCOS RAMON s/Juicio ordinario de prescripción adquisitiva; (21-23440118-9), se notifica lo siguiente: San Genaro, 08 de septiembre de 2022 Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la parte accionada. Notifíquese por edictos que se publicarán en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Juzgado de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro. A los 31 días del mes de octubre de 2022.

\$ 40 491092 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 18ª Nominación de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CHIAVASSA, JOSE OSCAR y otros c/BUSO ANA MARIA y otros s/Juicios sumarios doc: 284/20; CUIJ Nº: 21-24369839-9 hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: El Trébol, 01 de Diciembre de 2022. Y vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: 1).- Hacer lugar a la Demanda promovida en autos por los Sres. José

Oscar Chiavassa y Celina Mabel Torres declarando que los mencionados han adquirido por prescripción adquisitiva la titularidad del inmueble consistente en una fracción de terreno ubicado en la Localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, con frente al Sur-Oeste sobre calle San Martín, a los 45 y 60 metros respectivamente de las esquinas Sur-Este y Nor-Este de la manzana N 043, la que mide 5 metros de frente por 65 metros de fondo, e identificada bajo partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-11-00-168.962/00004-5; con una superficie de 325 metros cuadrados. 2).- Efectuar la pertinente inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble conforme lo establecido por las Leyes N° 17.801 y sus modificatorias, debiéndose adjuntar en forma previa el correspondiente certificado de libre deuda inmobiliario expedido por la A.P.I. 3).- Disponer las costas a cargo de la parte actora. 3).- Diferir la Regulación de Honorarios una vez acreditada la condición Fiscal de los Profesionales intervinientes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Silvana Racchella (Secretaria) y Nora Baró (Jueza). El Trébol, 05 de diciembre de 2022. Fdo. Silvana Racchella, Secretaria.

\$ 52,50 491047 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez de 1 Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a la parte demandada en autos AVALOS, ANA c/PONCE, CAMILO s/Juicio ordinario; C.U.I.J. N° 21-23326301-7, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote letra B de la Manzana n° 37 de las que forman la localidad de San Antonio de Obligado (Santa Fe), hoy Lote Polígono A-B-C-D-A, plano DUP433/1984, partida Inmobiliaria N° 03-06-00-012897/0000-4 a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, en el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Soraya P. Baragiola, Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez, juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 02 de Diciembre de 2022. Soraya Baragiola, secretaria subrogante.

\$ 45 491040 Dic. 14 Dic. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, hace saber que en autos caratulados MARTINEZ, HÉCTOR RUBÉN s/Quiebra; Expediente N° 236/2017, CUIJ N° 21-26182748-1, se ha dispuesto la publicación por dos días (2) sin cargo del presente Edicto, para poner en conocimiento la regulación de honorarios de los profesionales y la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final. A tales fines, se transcribe proveído que así lo dispone: San Justo, 23 de Agosto de 2022. Proveyendo escritos cargo N° 13409 (fs. 82), N° 13410 (fs. 83), N° 13411 (fs. 84), N° 13412 (fs. 85) y N° 13413 (fs. 86 vto): Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Veintiséis con 74/100 (\$ 276.626,74), regúlense los honorarios profesionales de Ja C.P.N Teresa Zulema Mann; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 32/100 (\$ 118.554,32), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Carina Marcela Bortule, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese - Firmado: Dra. Laura M. Alessio (Jueza); Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). Otro Decreto: San Justo, 20 de Octubre de 2022 Proveyendo escritos cargo N° 17780 (fs. 96), N° 17782 (fs. 97), N° 17784 (fs. 98), N° 17787 (fs. 99) y N° 17789 (fs. 100 vto): Agréguese. De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En relación al requerimiento de no publicación de edictos, no ha lugar a lo solicitado.

Notifíquese. Firmado: Doctor Leandro Carlos Buzzani – Secretario; Dra. Laura María Alessio – Jueza. Sin Cargo, San Justo, 29 de Noviembre de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 491066 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cesar Alassia, DNI N° 8.281.555 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ALASSIA, JULIO CESAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26189222-4, año 2022 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 07 de Diciembre del 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la décima nominación) en autos caratulados BARQUIN JOSE AMARANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036445-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios por el fallecimiento de José Amarando Barquín DNI N° 8.106.289, ocurrido en Santa Fe, el día 13 de abril de 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios).

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Distrito en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: TARABAY, CARLOS DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02030448-8, año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Tarabay, Carlos Daniel DNI N° 12.147.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica en su defecto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez Secretaria; a/c Juez. Santa Fe, 22 de Abril de 2022.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Secretaria Claudia Sánchez de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos CETOLA GRACIELA SUSANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02031025-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Graciela Susana Cetola, D.N.I. N° 13.589.912,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, noviembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos: SOLER, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-02035756-5 - Año 2022, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Ricardo Alberto Soler, con D.N.I. N° 14.760.989, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Santa Fe, Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios- Primera Circunscripción judicial (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - 7ma. Nominación -Secretaria Unica)San Jerónimo 1551 Santa Fe, (3000) en los autos caratulados: BECKMANN, RAUL FERMIN DOMINGO s/Sucesorio - (CUIJ 21-02036599-1), se cita llama o emplaza a los herederos de BECKMANN, RAUL FERMIN DOMINGO, DNI 13.333.715, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmada: Secretaria actuante Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, en autos: "MICHLIG ORLANDO JULIO s/SUCESORIO Y SU ACUMULADO COLAUTTI CLELIA MARIA MARGARITA s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ 21-00923583-0 Año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Clelia María Margarita Colautti, argentina, L.C N° 1.125.988, para que en el término y baso Los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Verónica Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "NUÑEZ CORNEJO LUCAS

NAHUEL s/ Supresión De Apellido”, CUIJ N° 21-02024783-2, se ha decretado lo siguiente: “Santa Fe. 23 De Abril De 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda sumarísima de supresión de apellido paterno contra Juan Carlos Nuñez, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Córrase vista al Registro Civil. Asimismo, requiérase informe del Registro General de la Propiedad Inmueble y Registro Nacional de la Propiedad Automotor respecto de las medidas precautorias que pudieren existir en relación a los interesados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Al punto 5, no siendo el niño por nacer sujeto demandado, aclare la medida peticionada y se proveerá. Notifiquen: Lorenz, Cabal, Borsotti, Mesny, Giménez, Funes o Zanuttini. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Marina Borsotti (Prosecretaria)”.Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$140 489266 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "FERNANDEZ, GLADIS BEATRIZ S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02025080-9), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN GLORIA CATALINA BARROSO en la suma de \$319.640,84; los honorarios del Dr. FERNANDO ENRIQUE BERLANGA en la suma de \$136.988,93. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 491456 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “CABRERA, HILARIO JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ: 21-02035832-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CABRERA, HILARIO JULIO; DNI N° M 06.260.431 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MARINA A. BORSOTTI, Secretaria. Santa fe, de de 2022

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “POLENTA, NORMA BELQUI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ N° 21-02032743-7 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de POLENTA, NORMA BELQUI DNI 3.587.866 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Marina Borsotti (Secretaria) Dra Alvarez (Juez).- Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre), en los autos caratulados "AGUIRRE, JUAN ARTURO Y OTROS S/ SUCESORIO" (21-02035482- 5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUIRRE JUAN ARTURO, DNI Nº 6.209.657 y de MARIA SALEMI, DNI Nº 2.062.983, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez -Secretaria-. Santa Fe, de diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "WEGGENER ALCIRA EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02035706- 9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALCIRA EMILIA WEGGENER, D.N.I. Nº 4.233.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MARINA ALEJANDRA BORSOTTI-SECRETARIA.-

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: "Expte. Nro. 21-02035345-4. DEFAGOT CARLOS MANUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de CARLOS MANUEL DEFAGOT, D.N.I 06.307.419 con último domicilio sito en Calle Mendoza nº 865 de la Localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria) Santa Fe, de Noviembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2º Piso de San Jorge, en los autos caratulados PATRIMONIO del fallecido FERREYRA Clemente S/ Quiebra (CUIJ 21-26247218-0), Expediente N° 969/2012, hace saber que se ha ordenado: "SAN JORGE, 04 de noviembre de 2022, Y VISTOS: Estos caratulados "PATRIM DEL FALLEC FERREYRA S/ QUIEBRA" CUIJ N° 21-26247218-0 tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, y, CONSIDERANDO: 1) Que, confeccionado en definitiva, el informe final y proyecto de distribución (fs.212), regulados honorarios (fs. 203), todo, sin que se presenten observaciones. Los presentes se encuentran en estado para ser resueltos.- 2) Que, verificado todo, y a la vista de los antecedentes de autos y previsiones contenidas en los arts. 218, 221, siguientes y concordantes L.C., a mi juicio, y ante la falta de observaciones, corresponde se dicte una resolución que tenga por aprobado el informe final y proyecto de distribución, y disponer el pago del dividendo concursal, conforme previsiones del art. 221, segundo párrafo, L.C., debiendo la Sindicatura confeccionar la planilla en el mismo referida, dentro del término de cinco días.- Que, por lo expuesto, RESUELVO: Aprobar el informe final y estado de distribución definitivo, procediéndose al pago del dividendo concursal, como se dispusiera en el Considerando.- Publíquese edictos conforme el Art 218 LCP.- Hágase saber, insértese, regístrese.-". Firmado: Daniel Marcelo Zoso. Juez - María de los Milagros De la Torre. Secretaria. Por lo que conforme la ley concursal se hace conocer la aprobación del proyecto de distribución final. Lo que se publica por dos días en el Boletín Oficial. Secretaría, 05 dic 2022.-

S/C 491482 Dic. 14 Dic. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Esther Juana Viladot, por un día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Estrados Judiciales. San Jorge, de Diciembre de 2022. Dr. Nicolás A. Passero, secretario.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "CUMINO HECTOR JOSE S/SUCESORIO" (21-26264738-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HECTOR JOSE CUMINO, D.N.I. 7.999.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos.- Fdo.: Colussi Liliana, Secretaria.

\$ 45 Dic. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaría a cargo del Dr. Diego L. Escudero en los autos caratulados: BRILLADA, OLINDA LUISA c/MANDRILE, LUIS s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-26138900-9) - Expte N° 60 - Año. 2019) se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 14 de Septiembre de 2022. Agréguese y téngase presente. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva —tramite juicio ordinario- contra Luis Mandrille o Mandrile o Mandril y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso. Cítese y emplácese a Luis Mandrille o Luis Mandril y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de tres días. El plazo vencerá a los cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (Arts. 597 y 73 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y al Municipio de la localidad de Elisa para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo E. Frutos (Prosecretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). San Cristóbal, 17 de Octubre de 2022. Atento a lo manifestado, aclárese el proveído de fecha 14/9/2022, en la parte que ordena ... Cítese y emplácese a Luis Mandrille o Luis Mandril... de la siguiente manera: Cítese y emplácese a Luis Mandrille o Luis Mandril o Luis Mandrile. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Escudero (Secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia quedan todos los demandados, debidamente notificados del decreto que antecede. Inmueble ubicado en el Pueblo Elisa - Distrito Elisa - Sección Quintas - Zona Suburbana - registrado al Tomo: 109 Impar - Folio: 252 - N° 12.911 - Sección Propiedades - Dpto. Las Colonias - del Registro General Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe (1/2 parte indivisa). Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-01-00-079723/0000-0. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. Diego L. Escudero (secretario subrogante).

\$ 33 490994 Dic. 14 Dic. 16

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristobal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS ANTONIO FARIAS D.N.1.14.962.198, fallecido el 19-09-2022 y con ultimo domicilio en Sarmiento N° 170 de la ciudad de Rafaela (S. Fe) para que en el termino de 30 dias y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletin Oficial y en Sede Judicial por el termino de ley en los autos: "Expte. CUIJ 21-24203485-3 - FARIAS, LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO", Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZAa/c.- Rafaela, de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo del Dr. Conrado Chaperro-Juez, Dr. Jorge Tessutto- Secretario, en los autos caratulados ORTIZ, MARISOL EVA c/Sucesores de MAIDANA, EDUARDO ANTONIO s/Reclamación de filiación post mortem; CUIJ N° 21-23638652-7, se ha dispuesto: Vera, 25 de Noviembre de 2022. Agréguese y téngase presente. Por iniciada demanda ordinaria de reclamación de filiación extramatrimonial por la Sra. Marisol Eva Ortiz, en representación de sus hijas menores de edad Andrea y Candela Milagros Ortiz contra los sucesores y/o herederos del causante Eduardo Antonio Maidana. Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Eduardo Antonio Maidana, para que comparezcan por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la declaración jurada art. 333 CPCC. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados: Burella, Michelassi, Juncos y/o Velázquez. Notifíquese. Dr. Jorge Tessutto-Secretario; Dr. Conrado Chaperro-Juez. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 28 de Noviembre de 2022.

\$ 33 491079 Dic. 14 Dic. 16

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ N° 21-24203490-9 - PETRUCCI, MARÍA INÉS s/ SUCESORIO", sucesorio iniciado por la abogada Gabriela Capponi Fiorillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARÍA INÉS PETRUCCI (D.N.I. N° F 3.712.368), con último domicilio en calle 9 de Julio N° 375 de la Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 17 de Diciembre del año 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de

30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZ - Dra. Véronica Carignano - SECRETARIA-. Rafaela, 14 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO GUILLERMO GOMEZ, DNI 5.917.014, fallecido el 26/03/2022, con último domicilio en Dorrego 234 de Rafaela (SF). para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Exp. CUIJ Nº 21-24202943-4 - GOMEZ, Adolfo Guillermo s/ Sucesorio". A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en sede judicial por el término de ley. Dr. -Juez a/c- Dra. Veronica Carignano -Secretaria- RAFAELA 14 de diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EDITH GRISELDA PEREZ DNI 6022499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PEREZ EDITH GRISELDA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029672-7 Firmado: DRA. PAOLA MILAZZO- Secretaria; JOSE MARIA ZARZA, Juez.- Reconquista, 13 DE DICIEMBRE de 2022.-

\$ 45 DIC. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SEGRETIN, SILVIA NELI S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25029670-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra., SILVIA NELI SEGRETIN, DNI Nº 6.544.881, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don HECTOR HUGO VILLEGAS DNI 10.820.814 para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "VILLEGAS HECTOR HUGO s/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029231-4, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 13/12/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega – Prosecretario"

\$ 45 Dic. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "COMIZZO, LINDA ORLANDA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25029634-4 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LINDA ORLANDA COMIZZO, DNI N° 3.074.735, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MOLINA CELESTINO ANICETO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25029604-2 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. CELESTINO ANICETO MOLINA, DNI N° 7.883.898, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Ramiro Avié Crespo, Juez – Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GONZALEZ RUBEN AROL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-25027159-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RUBEN AROL GONZALEZ, DNI N° 6.328.739, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SPERANZA EDIT GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25029679-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. EDIT GRACIELA SPERANZA , DNI Nº 13.116.485, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "JONES OLGA ESTELA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25029733-2, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. OLGA ESTELA JONES DNI 2.476.437, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese un día. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo – Juez; Dra. Laura C. Cantero – Secretaria.- Reconquista, 13 de diciembre de 2022

\$ 45 Dic. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LOPEZ HECTOR ALMIRCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº21-25029453-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HECTOR ALMIRCAR LOPEZ, LE Nº 6.318.610, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 13 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 14
